

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40160 *Anuncio de la Notaría de don Teodoro López-Cuesta Fernández sobre subasta notarial.*

Don Teodoro López-Cuesta Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Cedanyola del Vallés (Barcelona),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la ciudad de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Avenida Primavera, 7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, la superior destinada a garaje y dormitorios y la inferior a dormitorios, cocina y comedor-estar; la primera ocupa una superficie de ciento veintiséis metros y diez decímetros cuadrados y la segunda de ciento diecisiete metros y diez decímetros cuadrados, siendo la superficie total construida de doscientos cuarenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, cubierta de terrado. Edificada en una porción de terreno situado en la villa de Cerdanyola del Vallés, paraje denominado Bellaterra, con frente a la calle Enric Morera, número 12, de superficie mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y un mil ochenta y cuatro palmos setenta y dos décimos de palmo cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés número 2, en el tomo 1905, libro 1.238, libro 1.93, finca 20.987.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría subasta única, conforme lo dispuesto en el artículo 12 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, el día 27 de diciembre de 2012, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 400.000,00 euros.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a jueves, de diez a trece y de diecisiete a dieciocho horas y viernes, de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por cien del tipo que corresponda, mediante abono en la cuenta de Banco Mare Nostrum, S.A. número 0487-1175-00-2000012745. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito, hasta el momento de la subasta.

Cerdanyola del Vallés, 13 de noviembre de 2012.- Don Teodoro López-Cuesta Fernández, Notario.

ID: A120078646-1